

M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**13786** *ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se prorroga a la firma «Varta Baterías, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de plomo metal y la exportación de acumuladores eléctricos para vehículos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Varta Baterías, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de plomo metal, de la posición estadística 78.01.13, y la exportación de acumuladores eléctricos para vehículos, de la P. E. 85.04.25, autorizado por Ordenes ministeriales de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años, a partir del 27 de abril de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Varta Baterías, S. A.», con domicilio en Pol. Villalonq, de Burgos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13787** *ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se prorroga a la firma «Cápsulas Metálicas, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de planchas de aluminio aleado y la exportación de tapas de aluminio para botellas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Cápsulas Metálicas, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de planchas de aluminio aleado, de la P. E. 76.03.39, y la exportación de tapas de aluminio para botellas, de la P. E. 83.13.29, y ampliaciones posteriores, autorizado por Ordenes ministeriales de 5 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años, a partir de 17 de enero de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Cápsulas Metálicas, S. A.», con domicilio en Valencia, 301, Barcelona-11.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13788** *ORDEN de 15 de abril de 1982 por la que se prorroga a la firma «Moehs, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de tioglicolato cálcico; carboxi-metil-cisteína; nicametato citrato; N-butil-2 (hidroxi-4-benzoil)-3-benzofurano puro y penicilina V. benzatina.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Moehs, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de ácido tioglicólico; clorhidrato L-cisteína monohidrato; ácido monocloroacético; ácido nicotínico; clorhidrato de 2-cloro-1-MN'-dietilamincetano; N-butil-2 (hidroxi-4-benzoil)-3-benzofurano impuro; penicilina V. potásica y diacetato de benzatina y la exportación de tioglicolato cálcico; carboxi-metil-cisteína; nicametato citrato; N-butil-2 (hidroxi-4-benzoil)-3-benzofurano puro y penicilina V. benzatina, autorizado por Orden ministerial de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), ampliada por Orden ministerial de 23 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por un año a partir del 13 de agosto de 1981 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Moehs, S. A.», con domicilio en carretera de Molins de Rei a Rubí, kilómetro 6,2, Rubí, Barcelona, y número de identificación fiscal A-08134835.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13789** *ORDEN de 15 de abril de 1982 por la que se prorroga a la firma «Safex, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de materias colorantes de origen sintético y la exportación de hilados y tejidos de lana, o con mezcla de otras fibras, o de fibras sintéticas, teñidos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Safex, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de materias colorantes de origen sintético y la exportación de hilados y tejidos de lana, o con mezcla de otras fibras, o de fibras sintéticas, teñidos, autorizado por Orden ministerial de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1976),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 29 de mayo de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Safex, S. A.», con domicilio en Numancia, 187, Barcelona, y N. I. F. A-08141400, para la importación de materias colorantes de origen sintético (P. E. 32.05.10) y la exportación de hilados y tejidos de lana 100 por 100 o con mezcla de otras fibras, o de fibras sintéticas, teñidos (PP. AA. 51.01.A, 51.04.A, 53.07, 53.11, 58.05.A y 56.07.A).

Quedan incluidos en los beneficios de esta autorización que se prorroga, los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13790** *ORDEN de 15 de abril de 1982 por la que se prorroga a la firma «Coloma y Pastor, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas siderúrgicas y plásticas, y la exportación de coches y vehículos de ruedas para juegos infantiles.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Coloma y Pastor, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas siderúrgicas y plásticas, y la exportación de coches y vehículos de ruedas para juegos infantiles, autorizado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), ampliación Orden ministerial de 19 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) y prórroga posterior,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dieciséis meses a partir del 2 de marzo de 1981 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Coloma y Pastor, S. A.», con domicilio en Ibi (Alicante), avenida Feria del Juguete, 10 y N. I. F. A-03-01261-4.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1982.—P. D. (Orden del 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.